

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
1. Acceso a la información pública	Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información pública.	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	SOLICITUD DE ACCESO
2. Completación y pruebas iniciales	La información debe ser ingresada en el formulario emitido por la Secretaría de Hidrocarburos para acceder al servicio de completación y pruebas iniciales.	1.-Debe contener el nombre de la Compañía y firma del representante. 2.-Datos del bloque, campo, pozo, yacimiento. 3.-Zonas a completar 4.-Disparos por pie. 5.-Costos estimados del servicio. 6.-Firma del técnico responsable.	FORMULARIO DE TERMINACIÓN Y PRUEBAS INICIALES DE PRODUCCIÓN
3. Reacondicionamiento	La información debe ser ingresada en el formulario emitido por la Secretaría de Hidrocarburos para acceder al servicio de reacondicionamiento.	1.-Debe contener el nombre de la Compañía y firma del representante. 2.-Datos del bloque, campo, pozo, yacimiento. 3.-Causas para efectuar el servicio. 4.-Estado del pozo 5.-Objetivos consisos del servicio a ejecutarse. 6.-Historial de producción del pozo 7.-Producción acumulada. 8. Historial de reacondicionamientos 9.-Detallar los anexos aadjuntos a la solicitud. 10.-Costos estimados del servicio. 11.-Firma del técnico responsable.	FORMULARIO DE REACONDICIONAMIENTO
4. Solicitudes de perforación, programas alternos y taponamientos.	Servicio orientado al análisis y elaboración de documentos de aprobación de solicitudes de perforación de pozos, programas alternos y taponamientos.	Para que el usuario reciba el servicio debe: 1.- Solicitar mediante oficio o carta de solicitud del servicio a la Máxima Autoridad. 2.- Presentar los requisitos correspondientes según cada trámite. 3.- Recibir documentos de aprobación por el servicio solicitado.	FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERFORACIÓN
5. Autorización para enajear,gravar o retirar bienes muebles e inmuebles, retirar bienes materiales o accesorios utilizados en las actividades hidrocarburíferas	Autorización para: Enajenar (venta y donación); Retiro de los bienes (obsoletos, inservibles y chatarra); Gravamen de bienes utilizados en las actividades hidrocarburíferas.	1. Enviar una solicitud a la máxima autoridad 2. Adjuntar los requisitos establecidos en el "Procedimientos para la enajenación, gravamen y retiro de los bienes adquiridos por los sujetos de control conforme a lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos" publicado en el Registro oficial #111 del 29 de octubre del 2013."	FORMULARIO DE ENAJENACIÓN Y RETIRO DE BIENES
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/04/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			Mgs. MARÍA ANTONIETA MARCIAL MARTÍNEZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			maantonieta_marcial@secretariahidrocarburos.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3954050 EXTENSIÓN 11817